

EXPDTE. N°: 27/2006 - P.Com

AUTOR: TORRES Adrián

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, que proceda a la urgente implementación de las disposiciones de la ley nacional n° 26.061, tendientes a la efectiva e integral protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio argentino.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

LASSALLE	DIETERLE	GONZALEZ	HOLGADO	ROMANS	
SANTIAGO	SARTOR	ACUÑA	PERALTA	ARRIAGA	DI GIACOMO
PINAZO	GRAFFIGNA				

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 05 de Abril de 2006